



ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN (IA2) EN LA FACULTAD DE VETERINARIA

Por necesidades del servicio, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por resolución de 28 de julio de 2000, la Universidad de Zaragoza procede al anuncio de libre concurrencia para el desempeño en encomienda de funciones del puesto de Jefe de Negociado del Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2), , con arreglo a las siguientes:

PAUTAS

Primera.- Funciones.

Las tareas principales a desempeñar serán las indicadas en el anexo a esta resolución

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán solicitar la atribución temporal de funciones los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza y otros funcionarios de carrera que presten servicios en esta Universidad pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 e integrados en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, y que se encuentren en servicio activo en la Universidad de Zaragoza.

2. Se valorará tener conocimientos de:

- Gestión de la investigación: contratos y proyectos de investigación, fondos europeos
- Procesador de textos y hoja de cálculo/bases de datos/ofimática

Tercera.- Solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **día 15 de Septiembre de 2015**.

2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Gerente de esta Universidad, debiendo hacer constar en ellas, tanto los datos personales y laborales, como los motivos por los que se solicita el puesto.

3. La presentación de solicitudes se hará en los registros de la Universidad de Zaragoza, conforme al Acuerdo de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula el registro general de la Universidad y a la resolución de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 143, de 23 de julio), por la que se actualiza la relación de los registros auxiliares del Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, así como a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza creado por Resolución de 12 de julio de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se regula el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. Número 151 de 3 de agosto de 2012) o en la forma establecida en el art 38.4 de la Ley 30/1992,


unizar.es



(CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	04/09/2015	18182





ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN (IA2) EN LA FACULTAD DE VETERINARIA

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

4. A la solicitud deberán acompañar cuantos documentos y datos deseen los interesados aportar en relación con sus conocimientos y experiencia que guarden relación con las funciones a desarrollar.

Cuarta.- Asignación y cese.

1. La Comisión de Selección estará compuesta por D.ª Pilar Lorente Elipe, Administradora de la Facultad de Veterinaria; D. Alberto Gimeno Bailón, Técnico de RRII de la Facultad de Veterinaria; D.ª Pilar León Falcón, Jefa de Negociado del Departamento de Ciencias Agrías y del Medio Natural; D.ª Carmen Ramos Jiménez, Jefe de Negociado del Departamento de Anatomía, Embriología y Genética animal; D. Carmelo Fernández Domingo, Jefe de Negociado del Departamento de Patología Animal y D.ª María Rosario Arnal Puga, Funcionaria de carrera de la Sección de Selección y Formación, que actuará como Secretaria, con voz pero sin voto.

2. La Comisión, que se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez estudiada la documentación aportada por los candidatos, podrá realizar una entrevista a los que a su juicio considere oportuno.

3. La Comisión seleccionará al candidato más idóneo para el puesto de trabajo que se anuncia.

4. En el supuesto de no haber candidatos, o los existentes no resulten idóneos a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

5. La decisión adoptada por la Comisión se publicará en los tablones de anuncios de la Universidad de Zaragoza.

6. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

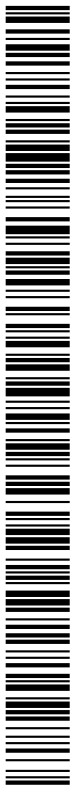
7. A la persona designada se le reservará el puesto que haya obtenido con carácter definitivo mientras permanezca en encomienda de funciones en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.

8. Cuando la adjudicación de la presente encomienda de funciones implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y en consecuencia no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

9. Las retribuciones a percibir serán las que correspondan al Grupo C, subgrupo C1, nivel 20 y un complemento específico de 517,11 euros mensuales.

10. La jornada de trabajo y horario se corresponderán con el tipo A1 previsto en el Pacto de Personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por resolución de 28 de julio de 2000 (BOA número 95, de 9 de agosto).

unizar.es



(CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	04/09/2015	18182





ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN (IA2) EN LA FACULTAD DE VETERINARIA

Quinta.- Publicidad.

La presente convocatoria se publicará en los tabloneros de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sitios en Zaragoza, Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12), en el Vicerrectorado de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y en el Vicerrectorado de Teruel (Ciudad Escolar, s/n). Igualmente se podrá consultar en la siguiente dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html

Sexta.- Recursos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en los Tabloneros de Anuncios, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector, P.D. (Res. 12/4/2012) (B.O.A. nº 71, de 13 de abril), La Gerente,



(CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>



unizar.es

ID. DOCUMENTO: (CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	04/09/2015	18182





ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN (IA2) EN LA FACULTAD DE VETERINARIA

ANEXO

JEFE DE NEGOCIADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN (IA2) EN LA FACULTAD DE VETERINARIA

ÁREA: Administración y Servicios

MISIÓN:

- Responsable de la gestión administrativa de los distintos asuntos del negociado.

FUNCIONES:

- Coordinación y seguimiento de las tareas del personal a su cargo
- Confección de documentos en los temas de competencia: informes, cartas resoluciones
- Tramitación administrativa y seguimiento de los Contratos de Investigación
- Recepción de solicitudes de los alumnos y tramitación de las resoluciones
- Redactar y despachar la correspondencia
- Organizar y mantener el archivo
- Gestionar el presupuesto asignado, siguiendo las directrices del responsable, en su caso
- Atención a los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios
- Realizar, controlar y actualizar el inventario
- Difusión de la información sobre los asuntos de su competencia: elaboración de folletos, impresos
- Obtención de datos estadísticos y listados de uso general o destinados a la toma de decisiones o resoluciones
- Confección de las especificaciones para las aplicaciones informáticas del negociado
- Conocer y aplicar la normativa vigente que afecte a los asuntos de su área
- Realizar y organizar ficheros por medios manuales o informáticos
- Realizar aquellas otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razón de servicio



(CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

unizar.es

ID. DOCUMENTO: (CSV) LXeUaOkS3rQQaf1Mqk%yWQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	04/09/2015	18182

